SECRETARÍA GENERAL – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
EVIDENCIA DE REUNIÓN

Dependencia: **Archivo de Bogotá**	**Objetivo: Reunión de presentación proyecto ARCHIVO Y MUSEO DE LA MÚSICA Y EL SONIDO DE BOGOTÁ**	
Fecha: Junio 6 de 2025	**Lugar: Dirección Archivo de Bogotá**	**Hora: 9:00**

Asistentes

Nombre	Área	Entidad	Tel.	Firma
RICARDO RIVADENEIRA	Dirección - Director	Archivo de Bogotá	3197184995	Firma original en registro de asistencia anexo
LINA GAVIRIA HURTADO	Subdirección de las Artes - Subdirectora	Idartes	3112362563	Firma original en registro de asistencia anexo
JUAN LUIS RESTREPO	Gerencia de Música - contratista	Idartes	3153360764	Firma original en registro de asistencia anexo
EDISON MORENO	Gerencia de Música - Gerente	Idartes	3108687083	Firma original en registro de asistencia anexo
DIEGO CAMARGO	Gerencia de Música - Profesional	Idartes	3505000632	Firma original en registro de asistencia anexo
CINDY CAROLINA AGUIRRE	Subdirección de las Artes - contratista	Idartes	3143628363	Firma original en registro de asistencia anexo
CAMILO PÁEZ		Archivo de Bogotá	3124394104	Firma original en registro de asistencia anexo

Desarrollo

En la ciudad de Bogotá, a los seis (6) días del mes de junio de 2025, se llevó a cabo la reunión de inicio del Convenio interinstitucional suscrito entre el Archivo de Bogotá – Dirección Distrital de Archivo de Bogotá (DDAB) y el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, cuyo propósito es la planeación, implementación y puesta en marcha del **Archivo y Museo de la Música y el Sonido de Bogotá**.

El convenio responde a la necesidad de consolidar una memoria documental, audiovisual y sonora de la ciudad, garantizando procesos de identificación, organización, conservación, digitalización y circulación de colecciones, conforme a lo dispuesto por la normatividad archivística vigente, en especial lo establecido por el Decreto 1080 de 2015.

Durante la sesión se establecieron los siguientes acuerdos y compromisos iniciales:

1. **Alcance del proyecto 2025**
 a. **Archivo – Componente histórico:** Se prioriza la recuperación de materiales de los Festivales al Parque, con énfasis en la colección de *Rock al Parque*, proyectando la identificación de al menos 2**.000 documentos sonoros**.
 b. **Migración y digitalización:** Se iniciará la migración de **documentos en soportes digitales obsoletos** y la digitalización de **cintas VHS** correspondientes a los archivos del Festival Rock al Parque.
 c. **Metadatos y organización:** Se implementará un sistema de clasificación con palabras clave y metadatos embebidos, garantizando que al menos el **100% de los documentos digitalizados en 2025** cuenten con descriptores normalizados.
2. **Archivo – Componente presente**
 a. Se brindará capacitación a **funcionarios y contratistas de Idartes** en gestión documental, conservación preventiva y preservación digital.
 b. Se articularán acciones con al menos **5 instituciones distritales** (Archivo de Bogotá, Oraloteca de la Dirección de Lectura, Biblioteca Digital BibloRed, Centro de Documentación de Artes ASAB y Teatro Mayor Julio Mario Santodomingo).
3. **Museo de la Música y el Sonido**
 a. Se desarrollará un censo de colecciones musicales y sonoras, con la meta de registrar **una cantidad significativa de colecciones públicas y privadas** durante el primer año.
 b. Se establecerá la **Red Distrital de Archivos Sonoros**, con la participación de actores **entre coleccionistas, instituciones y organizaciones culturales**.
 c. Se proyecta la primera exposición central del Museo, “Rock al Parque – 30 años”, con una curaduría construida sobre un acervo **constituido por documentos seleccionados**.
4. **Infraestructura y recursos tecnológicos**
 a. El Idartes, a través de la OTI, garantizará el almacenamiento digital destinado a la preservación de los fondos migrados y digitalizados.

5. **Seguimiento y evaluación**
 a. Se conformará un comité técnico interinstitucional con **reuniones bimensuales**, encargado de verificar el cumplimiento de metas e indicadores.
 b. Se adoptará una matriz de seguimiento con indicadores de producto (número de documentos identificados, migrados y digitalizados), de proceso (capacitación impartida, colecciones censadas) y de impacto (número de usuarios beneficiados en las actividades del Museo).
 c. La Subdirectora de la Artes de Idartes, Lina Gaviria, informa que realizará la delegación de supervisión a Edison Ricardo Moreno Quiroga, Gerente de Música, quien también actuará como representante del Idartes en el Comité Operativo del presente convenio.

Con la firma de la presente acta, las partes ratifican su compromiso con el desarrollo técnico, metodológico y cultural del proyecto, orientado a salvaguardar la memoria sonora de Bogotá y a garantizar la adecuada gestión del patrimonio documental de la ciudad.

Anexos:

Formato físico de registro de asistencia con siete (7) firmas originales.